



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzando el nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 247

(05 de abril de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 061 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS se celebró alianza de cooperación en el año 2020 con código interno NI 952 cuyo objeto es "la IPS y la universidad, suscriben la presente alianza de cooperación con el fin de aunar esfuerzos técnicos, científicos y económicos para obtener el procesamiento de muestras que permiten detectar la presencia de COVID -19 en partículas respiratorias técnicamente conocidas COM PCR en tiempo real (RT PCR) para diagnóstico de SARS - COV2 COVID -19.", por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000)

Que la sumatoria de las pruebas procesada por la Universidad de Pamplona, se aproxima al valor total del aporte inicial realizado por la IPS, por lo que se hace necesario realizar unas adiciones del aporte de la siguiente manera:

- El 01 de noviembre de 2020 se firmó OTRO SI N° 1 a la alianza de cooperación n° 001-2020 celebrada entre la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y la IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS acordando adicionar el valor de la alianza de cooperación por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
- El 10 de noviembre de 2020 se suscribió entre la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y la IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS la segunda alianza de cooperación N°002- 2020 por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)
- El 18 de diciembre de 2020 se firmó OTRO SI N°1 a la segunda alianza de cooperación N°002- 2020 en el sentido de adicionar la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)

Que el valor total de la alianza de cooperación celebrado en el año 2020 entre la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y la IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS asciende a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000)

Que ante la Oficina de Contabilidad y presupuesto, la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto de Presupuesto", certificó la viabilidad técnica y económica de adiciones de la alianza de cooperación celebrada entre la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y la IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS y recomendó incorporar los recursos descritos al Presupuesto General de la Universidad para la ejecución de los mismos



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tel's: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos, ¡é! nuestro objetivo!



Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 07 de abril de 2021 acta No. 05, dio concepto previo favorable sobre la incorporación de los recursos

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS MCTE. (\$190.000.000) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
	ALIANZA DE COOPERACION CELEBRADA ENTRE IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 952	190.000.000
TOTAL		\$190.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS MCTE. (\$190.000.000) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.01.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	177.232.797,72
	ALIANZA DE COOPERACION CELEBRADA ENTRE IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 952	
2.3.2.02.01.001.02	ADMINISTRACION	6.650.505,04
	ALIANZA DE COOPERACION CELEBRADA ENTRE IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 952	
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	6.116.697,24
	ALIANZA DE COOPERACION CELEBRADA ENTRE IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 952	
TOTAL		\$190.000.000

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS MCTE. (\$190.000.000)



'Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz'

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos, ¡hacia nuestro objetivo!



ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Proyectado por:

Fand Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750